



VISTO:

El Informe N° 000364-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPMI, de fecha 30 de abril del 2025, el Informe N° 000395-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPMI, de fecha 12 de mayo del 2025, el Informe N° 000442-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPMI, de fecha 26 de mayo del 2025, el Memorando N° 000359-2025-G.R.AMAZONAS/SG, de fecha 05 de mayo del 2025, el Memorando N° 001255-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS, de fecha 07 de mayo del 2025, el Memorando N° 000609-2025-G.R.AMAZONAS/GG, de fecha 10 de mayo del 2025, el Memorando N° 000609-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 05 de mayo del 2025, el Memorando N° 000618-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 08 de mayo del 2025, el Memorando N° 000643-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 14 de mayo del 2025, el Memorando N° 000612-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 06 de mayo del 2025, el Memorando N° 000654-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 15 de mayo del 2025, el Memorando N° 000624-2025-G.R.AMAZONAS/GARA, de fecha 22 de mayo del 2025, el Memorando N° 000612-2025-G.R.AMAZONAS/PPR, de fecha 21 de mayo del 2025, el Memorando N° 000680-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 22 de mayo del 2025, el Memorando N° 000633-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 14 de mayo del 2025, el Memorando N° 000634-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 14 de mayo del 2025, el Memorando N° 000643-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 14 de mayo del 2025, el Memorando N° 000644-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 14 de mayo del 2025, el Memorando N° 000671-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 21 de mayo del 2025, el Informe N° 000075-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-AR de fecha 25 de abril del 2025, el Informe N° 000203-2025-G.R.AMAZONAS/SG-OTD de fecha 09 de mayo del 2025, el Informe N° 000275-2025-G.R.AMAZONAS/GRDE-DRP de fecha 22 de abril del 2025, el Informe N° 000070-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGAATPE de fecha 01 de abril del 2025, el Informe N° 000584-2025-G.R.AMAZONAS/OAP-UAP-CCM de fecha 13 de mayo del 2025, el Informe N° 000719-2025-G.R.AMAZONAS/ORAD-RRHH de fecha 13 de mayo del 2025, el Informe N° 000593-2025-G.R.AMAZONAS/GRDE-PROCOMPITE de fecha 21 de mayo del 2025, el Informe N° 000197-2025-G.R.AMAZONAS/GARA-DEGA de fecha 09 de mayo del 2025, el Informe N° 001059-2025-G.R.AMAZONAS/ORAD-OAP de fecha 26 de marzo del 2025, el Informe N° 000365-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DRVCS de fecha 16 de marzo del 2025, el Informe N° 000478-2025-G.R.AMAZONAS/DNGRD de fecha 19 de mayo del 2025, el Informe N° 000136-2025-G.R.AMAZONAS/ORAD-OC de fecha 02 de abril del 2025, el Informe N° 000487-2025-G.R.AMAZONAS/DNGRD de fecha 20 de mayo del 2025, el Informe N° 000332-2025-G.R.AMAZONAS/GRI-SGE de fecha 05 de febrero del 2025, el Informe N° 000555-2025-G.R.AMAZONAS/GARA-DEGBFS de fecha 23 de abril del 2025, el Informe N° 000619-2025-G.R.AMAZONAS/OAP-UAP-CCM de fecha 26 de mayo del 2025, el Informe N° 000074-2025-G.R.AMAZONAS/GGR-OE de fecha 08 de mayo del 2025, el Informe N° 000114-2025-G.R.AMAZONAS/UPYP de fecha 27 de mayo del 2025, el Informe N° 000671-2025-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL de fecha 26 de mayo del 2025, el Informe N° 000236-2025-G.R.AMAZONAS/CR de fecha 27 de mayo del 2025, el Informe N° 0013536-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPT de fecha 20 de mayo del 2025, el Oficio N° 000284-2025-G.R.AMAZONAS/OCI, de fecha 12 de mayo del 2025, el Oficio N° 000395-2025-G.R.AMAZONAS/GSRU, de fecha 29 de abril del 2025, el Oficio N° 000683-2025-G.R.AMAZONAS/DRA, de fecha 06 de mayo del 2025, el Oficio N° 000693-2025-G.R.AMAZONAS/DRA, de fecha 07 de mayo del 2025, el Oficio N° 000703-2025-G.R.AMAZONAS/DRA, de fecha 09 de mayo del 2025, el Oficio N° 000734-2025-G.R.AMAZONAS/DRA, de fecha 14 de mayo del 2025, el Oficio N° 000818-2025-G.R.AMAZONAS/UGELBACA-DIR, de fecha 05 de mayo del 2025, el Oficio N° 000908-2025-G.R.AMAZONAS/UGELBACA-DIR, de fecha 16 de mayo del 2025, el Oficio N° 000818-2025-G.R.AMAZONAS/UGELBACA-DIR, de fecha 05 de mayo del 2025, el Oficio N° 001876-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de fecha 20 de mayo del 2025, Oficio N° 002057-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de fecha 28 mayo del 2025, Oficio N° 001975-2025de el N° G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de 22 2025, Oficio 001953-2025fecha de mayo del el 2025, N° 001915-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de fecha 15 de mayo del el Oficio G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA. de 19 2025. Oficio N° 001006-2025fecha de mayo del el 001177-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 09 mayo del 2025. el Oficio N° de N° 001202-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, 27 del 2025, Oficio de fecha de mayo el G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 30 del 2025. Oficio N° 001193-2025de mayo el





G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG. de Oficio N° 001173-2025fecha 28 de mayo del 2025. el G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 27 de mayo del 2025, el Oficio N° 001221-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 30 de mayo del 2025, el Oficio N° 000579-2025-G.R.AMAZONAS/HAB-DE, de fecha 06 de mayo del 2025, el Oficio N° 000604-2025-G.R.AMAZONAS/HAB-DE, de fecha 13 de mayo del 2025, el Oficio N° 000789-2025-G.R.AMAZONAS/ DE, de fecha 16 de mayo del 2025, el Oficio N° 000584-2025-G.R.AMAZONAS/RISU, de fecha 09 de mayo del 2025, el Oficio N° 000571-2025-G.R.AMAZONAS/RISU, de fecha 08 de mayo del 2025, el Oficio N° 000578-2025-G.R.AMAZONAS/RISU, de fecha 08 de mayo del 2025, el Oficio N° 000649-2025-G.R.AMAZONAS/RISU, de fecha 25 de mayo del 2025, el Oficio N° 000657-2025-G.R.AMAZONAS/RISU, de fecha 27 de mayo del 2025, el Oficio N° 000347-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 09 de mayo del 2025, el Oficio N° 000372-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 19 de mayo del 2025, , el Oficio N° 000377-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 23 de mayo del 2025, el Oficio N° 000863-2025-G.R.AMAZONAS/DE, de fecha 23 de mayo del 2025, el Oficio Nº 000480-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-RISB-DE, de fecha 21 de mayo del 2025, el Oficio N° 000498-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-RISB-DE, de fecha 22 de mayo del 2025, el Oficio N° 000704-2025-G.R.AMAZONAS/DRTC, de fecha 27 de mayo del 2025, el Oficio N° 000704-2025-G.R.AMAZONAS/DRA, de fecha 29 de mayo del 2025, el Oficio N° 000400-2025-G.R.AMAZONAS/DIR, de fecha 30 de mayo del 2025, el Oficio N° 001013-2025-G.R.AMAZONAS/DIR, de fecha 28 de mayo del 2025, el Oficio N° 000400-2025-G.R.AMAZONAS/DIR, de fecha 30 de mayo del 2025, el Oficio N° 000600-2025-G.R.AMAZONAS/UGELUTCDIR, de fecha 23 de mayo del 2025,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 02 de enero del año 2025, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2025, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, en el inciso b), del Subcapítulo III del artículo 26° de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora corresponden a unas Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo con el Modelo Nº 5/GR;

Que, según el Memorando N° 000609-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones anulando del proyecto de inversión con CUI: 2094584 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS, CHACHAPOYAS - AMAZONAS" para habilitar al proyecto con CUI: 2251811 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. N 17318 EL MARCAL, N 17037 PANGAMITO, N 16595 MORROPON, N 16680 NUEVO MUNDO, N 16651 LA VICTORIA, N 17209 EL BALCHO, N 17039 CAYALTI, N 17046 LAS PIRCAS, N 17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTCUBAMBA, AMAZONAS", por el monto total de S/ 181,510.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
----------------------------------	---------	-------





001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000609-2025-G.R.A/GRI	544	S/ 181,510.00
MONTO TOTAL			S/ 181,510.00

Que, según el Memorando N° 000612-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR anulando de los proyecto de inversión con CUI: 2596010 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA EN EL , AERODROMO EL VALOR DE CENTRO POBLADO VALOR DISTRITO DE EL MILAGRO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2447863 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD COLCAMAR Y EN EL ANEXO LA PAMPA DISTRITO DE COLCAMAR - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2629889 "CONSTRUCCION DE PATIO TALLER, ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR ; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", para habilitar a los proyectos con CUI: 2616357 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL MARAYPATA - LAGUNA SECA DISTRITO DE SANTO TOMAS -PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2474717 "RECUPERACION DEL BOSQUE BASIMONTANO DE YUNGA, BOSQUE DE COLINA BAJA, BOSQUE DE COLINA ALTA, BOSQUE ALUVIAL INUNDABLE Y VARILLAL EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA Y CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2447863 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD COLCAMAR Y EN EL ANEXO LA PAMPA DISTRITO DE COLCAMAR - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2602641 "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN N LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO DISTRITO DE PISUQUIA DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2629889 "CONSTRUCCION DE PATIO TALLER, ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR : ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2156106 "CREACION DEL PUENTE PEATONAL GARZAYACU, SOBRE EL RIO GARZAYACU DEL DISTRITO DE OMIA - RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2321932 "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 16327 MISQUIYACU BAJO, Nº 349 SAN ANTONIO, Nº 16232 BUENOS AIRES, Nº 16961 SAN LORENZO, Y Nº 16226 QUINTALEROS. DISTRITO DE CAJARURO. PROVINCIA DE UTCUBAMBA. REGIÓN AMAZONAS", por el monto total de S/ 425,568.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON **00/100 SOLES)**, la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000612-2025-G.R.A/GRI	542	S/ 425,568.00
	MONTO TOTAL		S/ 425,568.00

Que, según el Memorando N° 000618-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR anulando del proyecto de inversión con CUI: 2090141 PROYECTO INTEGRADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE BAGUA" para habilitar a los proyectos con CUI: 2616357 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL MARAYPATA - LAGUNA SECA DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2602534 "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES, LAS PIÑAS Y SANTO TOMAS DISTRITO DE JAMALCA DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por el monto total de S/ 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000618-2025-G.R.A/GRI	551	S/ 3,500,000.00





MONTO TOTAL S/ 3,000,000.00

Que, según el Memorando N° 000643-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR anulando de los proyecto de inversión con CUI: 2090141 "PROYECTO INTEGRADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE BAGUA", con CUI: 2504256 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE PISUQUIA, A TRAVÉS DE LA INTERCONEXIÓN DEL S.E. CHACHAPOYAS ALIMENTADOR CAC-203 AL S.E. JAÉN ALIMENTADOR JAE-202 - TRAMO: NUEVO TINGO – COLCALON DEL DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2297968 "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE BICAPA ASFALTICA C.P. MESONES MURO - PUERTO IMACITA, DISTRITO DE IMAZA - BAGUA - AMAZONAS", para habilitar a los proyectos con CUI: 2337113 "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE CARROZABLE EL SALAO, DISTRITO DE CAJARURO - UTCUBAMBA - AMAZONAS", con CUI: 2461149 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. AYACUCHO C-10 A LA C-15 Y C-17 A LA C-19. JR. MOQUEGUA C-1 Y C-2. JR. TACNA C-8 Y C-9. JR. LAMBAYEQUE C-7 Y C-8, JR. MESONES MURO C-7 Y EL PSJE. LUIS ALBERTO SANCHEZ C-1, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2505607 "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE YAMBRASBAMBA -PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por el monto total de S/ 1,123,237.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000643-2025-G.R.A/GRI	587	S/ 1,123,237.00
	MONTO TOTAL		S/ 1,123,237.00

Que, según el Memorando N° 000654-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR anulando del proyecto de inversión con CUI: 2090141 PROYECTO INTEGRADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE BAGUA" para habilitar a los proyectos con CUI: 2461149 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. AYACUCHO C-10 A LA C-15 Y C-17 A LA C-19, JR. MOQUEGUA C-1 Y C-2, JR. TACNA C-8 Y C-9, JR. LAMBAYEQUE C-7 Y C-8, JR. MESONES MURO C-7 Y EL PSJE. LUIS ALBERTO SANCHEZ C-1, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2609320 "RENOVACION DE BOCATOMA; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO - CANAL AVENTURERO DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2546955 "CONSTRUCCION DE ALMACEN: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", por el monto total de S/ 38,441.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000654-2025-G.R.A/GRI	612	S/ 38,441.00
MONTO TOTAL		S/ 38,441.00	

Que, según los Memorando N° 000633-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, Memorando N° 000634-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, Memorando N° 000644-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, Memorando N° 000644-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones **anulando** de los proyectos de inversión con CUI: **2094584** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS, CHACHAPOYAS - AMAZONAS", con CUI: **2590979** "CREACION DEL SERVICIO





DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL MONTEVIDEO AL SECTOR EL RUMICHACA DISTRITO DE MONTEVIDEO DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" para habilitar al proyecto con CUI: 2335187 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IEP NRO 18062 HUASCAZALA, IEP NRO 18242 IZCUCHCA, IEP NRO 18061 MOLINOPAMPA Y IEP NRO 18299 OCOL, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS", por el monto total de S/ 2,205,249.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central:

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
	Memorando N° 000633-2025-G.R.A/GRI		S/ 2,205,249.00
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000634-2025-G.R.A/GRI	CAE	
	Memorando N° 000643-2025-G.R.A/GRI	615	
	Memorando N° 000644-2025-G.R.A/GRI		
MONTO TOTAL		S/ 2,205,249.00	

Que, según el Memorando N° 000671-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR **anulando** de los proyectos de inversión con CUI: **2602641** "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN N LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO DISTRITO DE PISUQUIA DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: **2512961** "CREACION DE LA LOSA MULTIUSO DEL ANEXO CUCHAPAMPA DEL DISTRITO DE MARIA - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para **habilitar** al proyecto con CUI: **2512961** "CREACION DE LA LOSA MULTIUSO DEL ANEXO CUCHAPAMPA DEL DISTRITO DE MARIA - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por el monto total de **S/ 13,197.00 (TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000671-2025-G.R.A/GRI	631	S/ 13,197.00
MONTO TOTAL		S/ 13,197.00	

Que, según el Memorando N° 000680-2025-G.R.AMAZONAS/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR anulando del proyecto de inversión con CUI: 2398781 "CREACION DEL CAMINO VECINAL EN LOS TRAMOS DE NUEVA UNION, LUZ DE ORIENTE, GARZAYACU, NUEVO MENDOZA, PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE OMIA, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS" para habilitar al proyecto con CUI: 2608274 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PE-08 B PTE SANTO TOMAS - SANTO TOMAS - SAN SALVADOR - SAN BARTOLOME - LAUMAN DISTRITO DE SANTO TOMAS DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por el monto total de S/ 36,525.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000680-2025-G.R.A/GRI	646	S/ 36,525.00
MONTO TOTAL		\$/ 36,525.00	

Que, según el Informe N° 000332-2025-G.R.AMAZONAS/GRI-SGE, la Sub Gerencia de Estudios, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR **anulando** del proyecto de inversión con CUI: **2398781** "CREACION DEL CAMINO VECINAL EN LOS TRAMOS DE NUEVA UNION, LUZ DE ORIENTE, GARZAYACU, NUEVO MENDOZA, PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE OMIA, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS" para **habilitar** al proyecto con CUI: **2239487** "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL AA. HH. SANTA ROSA DE LIMA DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS",





con CUI: 2333590 "RECUPERACION DEL SUELO Y LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS DEGRADADAS DE LOS DISTRITOS DE CHETO, SONCHE, OLLEROS, GRANADA, LA JALCA, SOLOCO, MOLINOPAMPA, EN LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS Y COLCAMAR, INGUILPATA, SAN FRANCISCO DEL YESO Y SANTO TOMAS EN LA PROVINCIA DE LUYA, CENTRO POBLADO DE NUEVO OLMAL - DISTRITO DE SONCHE - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, CENTRO POBLADO DE HUACAPAMPA - DISTRITO DE CHETO - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGIÓN AMAZONAS, CENTRO POBLADO DE OLLEROS", con CUI: 2625485 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO , CHACHAPOYAS - HUANCAS DISTRITOS DE CHACHAPOYAS, HUANCAS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2474717 "RECUPERACION DEL BOSQUE BASIMONTANO DE YUNGA, BOSQUE DE COLINA BAJA, BOSQUE DE COLINA ALTA, BOSQUE ALUVIAL INUNDABLE Y VARILLAL EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA Y CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por el monto total de S/ 581,738.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Informe N° 000332-2025-G.R.A/GRI-SGE	649	S/ 581,738.00
	MONTO TOTAL		S/ 581,738.00

Que, según el Informe N° 002978-2025-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional - FONCOR anulando del proyecto de inversión con CUI: 2143837 "CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE A NIVEL DE AFIRMADO NOGALCUCHO GRANERO KUELAP, DISTRITO DE TINGO - LUYA - AMAZONAS" para habilitar al proyecto con CUI: 2340946 "CREACION DE LA CARRETERA EN TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO COCHAMAL - LEJIA HUAYCO - LA HOYADA, DISTRITO DE COCHAMAL - RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS", por el monto total de S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Informe N° 002978-2025-G.R.A/GRI-SGSL	660	S/ 10,000.00
	MONTO TOTAL		S/ 10,000.00

Que, según el Informe N° 000364-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional (FONCOR) anulando de los proyectos de inversión con CUI: 2467892 "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL SECTOR SHUAPE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2470373 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.P. N° 16989 TOMAQUE Y LA I.E.P 17295 EL MEL, EN LOS DISTRITOS DE BAGUA Y LA PECA DE LA PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: **2599919**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CEDIF-BAGUA DISTRITO DE BAGUA DE LA PROVINCIA DE BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2628416 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN ENTRE LA COMUNIDAD NATIVA DE WAWAS Y LA COMUNIDAD CHAYU ATUMSAMU DISTRITO DE IMAZA DE LA PROVINCIA DE BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". para habilitar a los proyectos con CUI: 2417134 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I GUADALUPE N° 272, I.E.I N° 16196 CASUAL, I.E.I N° 296 ACERILLO, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2549039 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL C.P DE NUEVO HUANCABAMBA DEL DISTRITO DE IMAZA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2552265 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA IE. N°16729 DEL CENTRO POBLADO WAWAS DEL DISTRITO DE IMAZA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2472895 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.P.S.M. MANUEL ANTONIO MESONES MURO EN EL DISTRITO DE BAGUA -PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2518729 "MEJORAMIENTO DE LA





INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL SECTOR LA PRIMAVERA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2649084 "CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA, SALA DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2360180 "CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA CATARATA DE NUMPARQUET - DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS", con CUI: 2447373 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL PARQUE LOS OLIVOS DE LA CIUDAD DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por el monto total de S/ 1,657,747.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 002 – Gerencia Sub Regional Bagua;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
002 – GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	Informe N° 000364-2025-G.R.A/GRPPAT-SGPT	036	S/ 1,657,747.00
	MONTO TOTAL		S/ 1,657,747.00

Que, según el Informe N° 000442-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional (FONCOR) anulando de los proyectos de inversión con CUI: 2549039 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL C.P DE NUEVO HUANCABAMBA DEL DISTRITO DE IMAZA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2552265 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA IE. N°16729 DEL CENTRO POBLADO WAWAS DEL DISTRITO DE IMAZA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para habilitar a los proyectos con CUI: 2417145 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LAS LOCALIDADES MULLUCASHE Y MIRAVALLES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2417134 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS I.E.I GUADALUPE N° 272, I.E.I N° 16196 CASUAL , I.E.I N° 296 ACERILLO , DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2518729 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL SECTOR LA PRIMAVERA, DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2649084 "CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA, SALA DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", por el monto total de S/ 2,752,765.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 002 – Gerencia Sub Regional Bagua;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
002 – GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	Informe N° 000442-2025-G.R.A/GRPPAT-SGPT	041	S/ 2,752,765.00
MONTO TOTAL		S/ 2,752,765.00	

Que, según el Oficio N° 000395-2025-G.R.AMAZONAS/GSRU, la Gerencia Sub Regional de Utcubamba, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional (FONCOR) anulando de los proyectos de inversión con CUI: 2417194 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS I.E. PRIMARIAS N°16219 TANCHO JALCA, I.E.N°17323 EL NOGAL, I.E.N°17060 QUEBRADA SECA ALTA - DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2193299 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA, UNIDAD EJECUTORA N 004, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS", con CUI: 2507224 "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE INCENDIOS DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA UTCUBAMBA 218 DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para habilitar a los proyectos con CUI: 2456524 "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE





INFRAESTRUCTURA EN ATENCION A LOS DESASTRES NATURALES EN LOS SIETE DISTRITOS DE LA PROVINCIA, DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2231876 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO EN LAS I.E.P.M. N 16604, JOSE ANTONIO ENCINAS CISNEROS-EL RON, I.E.P.M. N 16961-SAN LORENZO, I.E.P.M. N 16666-EL CHALACO, DISTRITO DE CAJARURO, PROV. DE UTCUB R.A", con CUI: 2524269 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E N°306 DEL CASERÍO LA UNION DEL DISTRITO DE CAJARURO -PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2466395 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IE N° 236 - DEL CENTRO POBLADO DE NUNYA JALCA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI: 2622129 " REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICACION; EN DOS II.EE. INICIAL EN EL CENTRO POBLADO SACHAPOYAS, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2624580 "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACION; EN CINCO II.EE. PRIMARIA EN EL CENTRO POBLADO PALMA CENTRAL, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2616492 "REPARACION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E.P. N° 16652 - EN EL CENTRO POBLADO NARANJOS ALTOS, DISTRITO DE PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2649915 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE CAPACITACION Y MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) SITIO ARQUEOLOGICO Y PALENTEOLOGICO, EN EL CENTRO POBLADO QUEBRADA SECA ALTA, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", con CUI: 2600562 "REPARACION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CUARTEL GENERAL DE LA SEXTA BRIGADA DE SELVA LOCALIDAD DE EL MILAGRO DISTRITO DE EL MILAGRO, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS". con CUI: 2617459 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO NUEVO HORIZONTE HASTA EL CASERIO VISTA ALEGRE DE CENTRO POBLADO NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por el monto total de S/ 2,684,608.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 004 – Gerencia Sub Regional de Utcubamba;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
004 – GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA	Oficio N° 000395-2025-G.R.A/GSRU	041	S/ 2,684,608.00
MONTO TOTAL			S/ 2,684,608.00

Que, según el Informe N° 000329-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional (FONCOR) anulando del proyecto de inversión con CUI: 2183886 "GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO RURAL A TRAVES DEL TURISMO EN EL CORREDOR TURISTICO DEL VALLE DEL UTCUBAMBA, SECTOR PEDRO RUIZ- LEYMEBAMBA, REGION AMAZONAS", para habilitar al proyecto con CUI: 2229665 "INSTALACION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL AMBITO DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS SILIC Y EL IMPERIO, RUTA KUELAP, DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA, REGION AMAZONAS", por el monto total de S/ 30,756.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 005 – Proamazonas;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
005 - PROAMAZONAS	Informe N° 000329-2025-G.R.A/GRPPAT-SGPT	016	S/ 30,756.00
	MONTO TOTAL		

Que, según el Informe N° 000395-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable para realizar la modificación presupuestaria, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 15. Fondo de Compensación Regional (FONCOR) **anulando** del proyecto de inversión con CUI: **2503183** "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES





AGRICOLAS BAJO CUMAINA, BAZAN, NARANJOS, LIMONES, TINDOC, TOCOL, PACPA, SHUTURCO, MONETEGRANDE, HUARANGO Y PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE COCOCHO Y GUADALUPE DEL DISTRITO DE CAMPORREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para habilitar al proyecto con CUI: 2634595 "ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, SOFTWARE, SERVIDOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", por el monto total de S/150,200.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), la solicitud fue presentada por la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
100 - AGRICULTURA	Informe N° 000395-2025-G.R.A/GRPPAT-SGPMI	069	S/ 150,200.00
	MONTO TOTAL		S/ 150,200.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **001 – Sede Central** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 296,708.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
	Informa Nº 000075 2025 C. D. AMAZONAC/CDDC AD	532	S/ 40,301.00
	Informe N° 000075-2025-G-R-AMAZONAS/GRDS-AR	533	S/ 235.00
	Memorando N° 001255-2025-G-R-AMAZONAS/GRDS	566	S/ 8,000.00
	Informe N° 000275-2025-G-R-AMAZONAS/GRDE-DRP	573	S/ 5,000.00
	Informe N° 000070-2025-G-R-AMAZONAS/GRPPAT-SGAATPE	575	S/ 270.00
	Informe N° 000584-2025-G-R-AMAZONAS/OAP-UAP-CCM	576	S/ 4,248.00
	Informe N° 000719-2025-G-R-AMAZONAS/ORAD-RRHH	586	S/ 176,255.00
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000609-2025-G-R-AMAZONAS/GG	616	S/ 6,432.00
	Informe N° 000365-2025-G-R-AMAZONAS/GRDS-DRVCS	624	S/ 3,790.00
	Memorando N° 000612-2025-G-R-AMAZONAS/PPR	630	S/ 2,850.00
	Informe N° 000478-2025-G-R-AMAZONAS/DNGRD	633	S/ 20,000.00
	Informe N° 000487-2025-G-R-AMAZONAS/DNGRD	643	S/ 4,250.00
	Informe N° 000619-2025-G-R-AMAZONAS/OAP-UAP-CCM	666	S/ 3,540.00
	Informe N° 001353-2025-G-R-AMAZONAS/GRPPAT-SGPT	670	S/ 537.00
	Informe N° 000236-2025-G-R-AMAZONAS/CR	671	S/ 21,000.00
	MONTO TOTAL	•	S/ 296,708.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **001 – Sede Central** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el monto total de **S/ 72,408.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Informe N° 000197-2025-G-R-AMAZONAS/GARA-DEGA	608	S/ 27,908.00
	Informe N° 000555-2025-G-R-AMAZONAS/GARA-DEGBFS	653	S/ 38,700.00
		659	S/ 5,800.00
	MONTO TOTAL		S/ 72,408.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **001 – Sede Central** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 318,095.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
001 – SEDE CENTRAL	Memorando N° 000359-2025-G-R-AMAZONAS/SG	519	S/7,500.00
	Memorando N° 000955-2025-G-R-AMAZONAS/GRDS	521	S/ 98,955.00





nforme N° 000136-2025-G-R-AMAZONAS/ORAD-OC	641	S/ 6,300.00
Memorando N° 000624-2025-G-R-AMAZONAS/GARA	627	S/ 5,000.00
nforme N° 000593-2025-G-R-AMAZONAS/GRDE-PROCOMPITE	613	S/ 46,740.00
nforme N° 001059-2025-G-R-AMAZONAS/ORAD-OAP	604	S/ 5,170.00
nforme N° 000203-2025-G-R-AMAZONAS/SG-OTD	569	S/ 93,000.00
nforme N° 000074-2025-G-R-AMAZONAS/GGR-OE	552	S/ 6,600.00
nforme N° 000075-2025-G-R-AMAZONAS/GRDS-AR	534	S/ 48,830.00
	nforme N° 000074-2025-G-R-AMAZONAS/GGR-OE nforme N° 000203-2025-G-R-AMAZONAS/SG-OTD nforme N° 001059-2025-G-R-AMAZONAS/ORAD-OAP nforme N° 000593-2025-G-R-AMAZONAS/GRDE-PROCOMPITE Memorando N° 000624-2025-G-R-AMAZONAS/GARA	nforme N° 000074-2025-G-R-AMAZONAS/GGR-OE 552 nforme N° 000203-2025-G-R-AMAZONAS/SG-OTD 569 nforme N° 001059-2025-G-R-AMAZONAS/ORAD-OAP 604 nforme N° 000593-2025-G-R-AMAZONAS/GRDE-PROCOMPITE 613 Memorando N° 000624-2025-G-R-AMAZONAS/GARA 627

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **005 – Proamazonas** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 192,135.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
005 – PROAMAZONAS	Oficio N° 000347-2025-G-R-AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE	023	S/ 47,900.00
	Oficio N° 000372-2025-G-R-AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE	024	S/ 4,081.00
	Oficio N° 000377-2025-G-R-AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE	025	S/ 140,154.00
MONTO TOTAL			S/ 192,135.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 100 - Agricultura solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de S/ 2,696.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), PARA DAR CRÉDITO A ESPECIFICAS DEFICITARIAS;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
100 – AGRICULTURA	Oficio N° 000703-2025-G-R-AMAZONAS/DRA	076	S/ 1,800.00
	Oficio N° 000734-2025-G-R-AMAZONAS/DRA	078	S/ 896.00
	MONTO TOTAL		

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 100 - Agricultura solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de S/ 24,733.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES), PARA DAR CRÉDITO A ESPECIFICAS DEFICITARIAS:

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
100 – AGRICULTURA	Oficio N° 000683-2025-G-R-AMAZONAS/DRA	070	S/ 22,900.00
	Oficio N° 000693-2025-G-R-AMAZONAS/DRA	073	S/ 1,800.00
	Oficio N° 000801-2025-G-R-AMAZONAS/DRA	088	S/ 33.00
MONTO TOTAL			S/ 24,733.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **200 - Transportes** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** PARA DAR CRÉDITO A ESPECIFICAS DEFICITARIAS;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
200 - TRANSPORTES	Oficio N° 000704-2025-G-R-AMAZONAS/DRTC	079	S/ 7,500.00
	MONTO TOTAL		





Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **300 – Educación Amazonas** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, por el monto total de S/ 544,018.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES);

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
	Oficio N° 001876-2025-G-R-A/GRDS-DREA	080	S/ 42,500.00
	Oficio N° 001915-2025-G-R-A/GRDS-DREA	081	S/ 120,732.00
300 – EDUCACIÓN AMAZONAS	Oficio N° 001975-2025-G-R-A/GRDS-DREA	083	S/ 345,788.00
7 WIN CONTRO	Oficio N° 001953-2025-G-R-A/GRDS-DREA	084	S/ 11,200.00
	Oficio N° 002057-2025-G-R-A/GRDS-DREA	094	S/ 23,798.00
	MONTO TOTAL	•	S/ 544,018.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 301 – Educación Bagua solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el monto total de S/ 44,884.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES);

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
301 – EDUCACIÓN BAGUA	Oficio N° 000600-2025-G-R-A/UGELUTC-DIR	044	S/ 44,884.00
	MONTO TOTAL		S/ 44,884.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **302 – Educación Condorcanqui** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el monto total de S/ **59,248.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
302 – EDUCACIÓN CONDORCANQUI	Oficio N° 001013-2025-G-R-A/DIR	044	S/ 59,248.00
MONTO TOTAL			S/ 59,248.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 303 – Educación Bagua Capital solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, por el monto total de S/145,505.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES);

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
303 – EDUCACIÓN BAGUA CAPITAL	Oficio N° 000818-2025-G-R-A/UGELBACA-DIR	049	S/ 18,571.00
	Oficio N° 000908-2025-G-R-A/UGELBACA-DIR	056	S/ 126,934.00
MONTO TOTAL			S/ 145,505.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **400 – Salud Amazonas** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de S/ 113,137.00 (CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES);

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
	Oficio N° 001006-2025-G-R-A/DIRESA-DG	125	S/ 11,419.00
400 – SALUD AMAZONAS	Oficio N° 001173-2025-G-R-A/DIRESA-DG	132	S/ 52,050.00
	Oficio N° 001177-2025-G-R-A/DIRESA-DG	133	S/ 28,589.00





MONTO TOTAL	170	S/ 113,137.00
Oficio N° 001221-2025-G-R-A/DIRESA-DG	140	S/ 6.129.00
Oficio N° 001202-2025-G-R-A/DIRESA-DG	139	S/ 13,950.00
Oficio N° 001193-2025-G-R-A/DIRESA-DG	137	S/ 1,000.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **401 – Salud Bagua** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 12,350.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
401 – SALUD BAGUA	Oficio N° 000480-2025-G-R-A/DIRESA-RISB-DE	047	S/ 12,350.00
	MONTO TOTAL		S/ 12,350.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **401 – Salud Bagua** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 10,910.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
401 – SALUD BAGUA	Oficio N° 000498-2025-G-R-A/DIRESA-RISB-DE	051	S/ 10,910.00
	MONTO TOTAL		S/ 10,910.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **402 – Hospital de Apoyo Chachapoyas** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el monto total de **S/ 50,889.00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
402 – HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	Oficio N° 000789-2025-G-R-A/DIRESA-RISB-DE	100	S/ 50,889.00
	MONTO TOTAL		

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **402 – Hospital de Apoyo Chachapoyas** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
402 – HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	Oficio N° 000863-2025-G-R-A/DIRESA-RISB-DE	103	S/ 100,000.00
	MONTO TOTAL		S/ 100,000.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **403 – Hospital de Apoyo Bagua** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 6,224.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES)**;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
403 – HOSPITAL DE APOYO BAGUA	Informe N° 000114-2025-G-R-AMAZONAS/UPYP	103	S/ 6,224.00
	MONTO TOTAL		

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **403 – Hospital de Apoyo Bagua** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 2. Recursos





Directamente Recaudados en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de S/ 21,948.00 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
403 – HOSPITAL DE APOYO BAGUA	Oficio N° 000579-2025-G-R-AMAZONAS/HAB-DE	095	S/ 21,948.00
	MONTO TOTAL		S/ 21,948.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **403 – Hospital de Apoyo Bagua** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el monto total de **S/ 23,623.00** (**VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/100 SOLES**);

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
403 – HOSPITAL DE APOYO BAGUA	Oficio N° 000604-2025-G-R-AMAZONAS/HAB-DE	097	S/ 23,623.00
MONTO TOTAL		S/ 23,623.00	

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **404 – Salud Utcubamba** solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de **S/ 29,483.00 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)** con la finalidad de habilitar a especificas deficitarias;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
404 – SALUD UTCUBAMBA	Oficio N° 000578-2025-G-R-AMAZONAS/RISU	107	S/ 310.00
	Oficio N° 000657-2025-G-R-AMAZONAS/RISU	110	S/ 29,173.00
MONTO TOTAL			S/ 29,483.00

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de S/3,380.00 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) con la finalidad de habilitar a especificas deficitarias;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
404 – SALUD UTCUBAMBA	Oficio N° 000649-2025-G-R-AMAZONAS/RISU	114	S/ 3,380.00
MONTO TOTAL		S/ 3,380.00	

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de S/92,163.00 (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) con la finalidad de habilitar a especificas deficitarias;

UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
404 – SALUD UTCUBAMBA	Oficio N° 000584-2025-G-R-AMAZONAS/RISU	104	S/ 71,663.00
	Oficio N° 000571-2025-G-R-AMAZONAS/RISU	105	S/ 20,500.00
MONTO TOTAL		S/ 92.163.00	

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 405 – Salud Condorcanqui solicita la aprobación de la nota de modificación presupuestal de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, por el monto total de S/ 12,265.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) con la finalidad de dar marco a especificas deficitarias;





UNIDAD EJECUTORA	N° DE DOCUMENTO	N° NOTA	TOTAL
405 – SALUD CONDORCANQUI	Oficio N° 000400-2025-G-R-AMAZONAS/DIR	067	S/ 12,265.00
MONTO TOTAL		S/ 12,265.00	

Que, mediante los documentos del visto, las Unidades Ejecutoras: 001 - Sede Central, 002 - Gerencia Sub Regional Bagua, 004 - Gerencia Sub Regional de Utcubamba, 005 - Proamazonas, 100 - Agricultura, 200 - Transportes, 300 - Educación Amazonas, 301 - Educación Bagua, 302 - Educación Condorcanqui, 303 - Educación Bagua Capital, 400 - Salud Amazonas, 401 - Salud Bagua, 402 - Hospital de Apoyo Chachapoyas, 403 - Hospital de Apoyo Bagua, 404 - Salud Utcubamba y 405 - Salud Condorcanqui; solicitan la aprobación de las modificaciones presupuestales en las genéricas de gasto: 2.1 Personal y Otras Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Ingresos y 2.6 Adquisiciones de activos no financieros; en las fuentes de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios, 2. Recursos Directamente Recaudados, 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 4. Donaciones y Transferencias y 5. Recursos Determinados; con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos durante el mes de mayo del 2025;

Que, de fecha 28 de agosto de 2024 mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 494-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, en el artículo segundo se designó en el cargo público de confianza de Gerente General Regional al ING. LITMAN GUEY RUIZ RODRÍGUEZ, y;

De fecha 27 de febrero de 2025 por medio de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 074-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, a base de artículo primero delegan al Gerente General del Gobierno Regional Amazonas, las facultades para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático durante el Ejercicio Presupuestario 2025;

Contando con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional Desarrollo Económico, la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las Modificaciones Presupuestarias de tipo 03 (créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E) efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento Amazonas, conforme al Anexo que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° en numeral 47.1 del D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) **durante el mes de mayo de 2025**.

Artículo 3. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

EXP: 2025-0070990